

CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2020

Siendo las 11:00 horas del día martes 10 de marzo del 2020, en el Salón de Cabildos, ubicado en Jardín Hidalgo 1, Colonia Villa Coyoacán, en la Alcaldía de Coyoacán, estando presentes:

**Presidente del Concejo, Alcalde Manuel Negrete Arias**  
**Concejal Mireya Cruz Levario**  
**Concejal Armando Jiménez Hernández**  
**Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras**  
**Concejal Jorge Calvo Ramírez**  
**Concejal Arantza Sánchez Cué**  
**Concejal Alberto Alvarez Palafox**  
**Concejal Martha Elisa Bucio Huacuz**  
**Concejal Oswaldo Xavier Muñoz Martínez**  
**Concejal Rosa María Ramírez Meza**  
**Concejal Sergio Israel Barragán Camacho**

HECHOS

El **Presidente del Concejo, Alcalde Manuel Negrete Arias** da la bienvenida a la 3ª Sesión Ordinaria del Ejercicio 2020 del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán y cede el uso de la palabra al Secretario Técnico del Concejo, Ricardo Huerta Moreno.

APERTURA DE LA SESIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

**Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo**, pasa lista de asistencia al Concejo, informa al Presidente que existe el quórum legal. Se declara abierta la 3ª Sesión Ordinaria del Ejercicio 2020 del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán.

Somete a votación la aprobación y firma del Acta correspondiente a la 2ª Sesión Ordinaria del Concejo del Ejercicio 2020, ya que fue enviada con anterioridad, vía electrónica.

Conforme a los acuerdos de la Sesión anterior, se pregunta al los integrantes del Concejo, si fueron solventados; en caso contrario serán anotados en Asuntos Generales.

**Intervenciones:** Concejal Mireya Cruz Levario, Sergio Israel Barragán Camacho y Jorge Calvo Ramírez.

**Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo**, comenta que el Presidente del Concejo, Manuel Negrete Arias, ha solicitado, se integre como punto en esta Sesión:

**“La aprobación de la designación del Mtro. Hugo Nicolás Pérez González, Director General de Desarrollo Económico y Sustentabilidad, como suplente del Titular de la Alcaldía de Coyoacán, en el Concejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México”.**

Somete ante el Concejo votación económica, la integración del punto solicitado por el Presidente del Concejo al orden del día. Así mismo, **pregunta si se aprueba el Orden del Día**, ya que fue enviado, publicado y recibido por todos los integrantes del Concejo, en el tiempo que marcan los artículos 22 y 23 del Reglamento Interno del Concejo. Se aprueba por **UNANIMIDAD**.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo, da lectura al punto 6.** “Diagnóstico o estudio realizado, así como monto asignado para atender la problemática de inundación de la Primera Cerrada de Heliotropo”. Punto que no fue desahogado en la Primera y Segunda Sesión Ordinaria del Concejo del ejercicio 2020. **A cargo de la Concejal Mireya Cruz Levario.**

**Concejal Mireya Cruz Levario.-** hace uso de la voz, referente a este punto con fecha 10 de marzo de 2020 a las 11:16, le fue entregado un informe donde se hace constar por su titular, que el área de obras, ha realizado limpieza y sondeo 160 metros lineales atarjea, limpieza en cinco pozos de visita y tres rejillas de piso, sin embargo; dentro de la necesidad que se vive en la primera cerrada se habló de una exploración de tres alternativas; una de ellas que consideran ser la más apropiada, tiene un monto destinado para esta obra, la cual en sesiones anteriores, previas al presupuesto 2020. Considera está dentro de la métrica y pregunta a cada uno de los Concejales que si quieren saber la propuesta que se tuvo, les hará llegar una copia. Así mismo, solicita al Concejo turnar el tema a la Comisión, para que se pueda solventar y dar seguimiento de forma puntual lo ya presentado, agradece al Director de Servicios Urbanos, la disposición para hacer llegar ese material.

**Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico, somete a votación turnar a la Comisión de Obras, Servicios y Espacios Públicos. Se aprueba por UNANIMIDAD.**

**Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico.-** da lectura al punto número 7. “Seguimiento al proyecto de mantenimiento, de drenaje en la Colonia Prado Churubusco. **A solicitud del Concejal Alberto Alvarez Palafox”.**

**Concejal Alberto Alvarez Palafox.-** hace uso de la voz, agradece la entrega del documento al Director General de Servicios Urbanos, Adolfo Uriel González Monzón, sobre las acciones que van a realizar en relación a los trabajos de revisión de la red de drenaje de la calle Perseo entre osa menor y Calzada Ermita, colonia Prado Churubusco, da lectura al oficio recibido para conocimiento del Concejo:

"Me permito informar a usted, que con fecha 3 de marzo del presente año se llevaron a cabo las acciones de limpieza y sondeo de 250 m lineales, de atarjeas dejando el servicio en buenas condiciones, revisión de las redes hidráulicas, mismas que se encuentran funcionando correctamente. Es importante mencionar, que no se encontró ningún socavón, lo que se observa son hundimientos diferenciales provocados por el asentamiento del suelo, lo que provoca la aparición de baches, derivado de lo anterior se informa que la JUD de Obras Viales de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la alcaldía, llevará acabo la reparación de la carpeta asfáltica". El Concejal agradece la atención a la solicitud vecinal, así mismo les hará de su conocimiento.

**Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico**, da lectura al punto número 8. "Presentación de Dictamen para crear la Coordinación de Pueblos y Barrios Originarios con la finalidad de implementar nuevas acciones de Gobierno y Administración, tendientes a preservar y motivar sus tradiciones culturales en esta demarcación". **A solicitud del Concejal Alberto Alvarez Palafox.**

**Concejal Alberto Alvarez Palafox.-** hace uso de la voz, comenta que la sesión pasada se turno el punto de acuerdo a la Comisión que preside e integran sus compañeros: Concejal Martha Elisa Bucio Huacuz como Secretaria y el Concejal Armando Jiménez Hernández como Integrante, de la cual se desprendió un dictamen que ya se les hizo llegar a los Concejales, da lectura al mismo.

**"DICTAMEN PARA CREAR LA COORDINACIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR NUEVAS ACCIONES DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN TENDIENTES A PRESERVAR Y MOTIVAR SUS TRADICIONES CULTURALES EN ESTA DEMARCACIÓN.**

La Comisión de Gobierno, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, con Fundamento en los artículos 97, 99, 104 fracción I, XII y XVII de la Ley Orgánica de la Ciudad de México, así como los artículos 10 apartado B, fracción II, 34, 38, 53, 60, 66 fracción I, 69 fracción II y XIV, 78 y 91 del Reglamento Interno del Concejo de esta demarcación somete a consideración del pleno EL DICTAMEN PARA CREAR LA COORDINACIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR NUEVAS ACCIONES DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN TENDIENTES A PRESERVAR Y MOTIVAR SUS TRADICIONES CULTURALES EN ESTA DEMARCACIÓN al tenor de los siguientes:

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO:** Pueblos originarios son aquellos que descienden de poblaciones asentadas en el territorio actual de la Ciudad desde antes de la colonización y del establecimiento de las fronteras actuales, que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión, o parte de ellas; cuentan con autoridades tradicionales históricamente electas de acuerdo con sistemas normativos propios, y tienen conciencia de su identidad colectiva como pueblo originario.

**SEGUNDO:** Barrios originarios son antiguas subdivisiones territoriales de pueblos originarios; pueden coexistir como parte de un pueblo originario, o bien, sobreviven a la extinción del pueblo originario al que pertenecían; conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión, o parte de ellas; cuentan con autoridades tradicionales históricamente electas de acuerdo con sistemas normativos propios; y tienen conciencia de su identidad colectiva como barrio originario.

**TERCERO:** Los pueblos y barrios originarios tienen una serie de rasgos particulares como los son: lenguaje, usos y costumbres, tradiciones y sistemas normativos internos entre otros,



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA  
DE COYOACÁN



ALCALDÍA DE  
COYOACÁN  
*¡Teñe con justicia y cumple la misa!*

desafortunadamente muchas veces han sido invisibilizados o vulnerados por el Estado Mexicano, lo cual provoca una falta de reconocimiento y respeto a sus derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados Internacionales, La Constitución Política de la Ciudad de México, así como la ley orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

**CUARTO:** El Concejo de los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal (CPBODF) fue creado el 21 de marzo de 2007 como un órgano de coordinación de la Administración Pública del Distrito Federal y Participación Ciudadana, enfocado en ese momento a preservar y difundir la cultura originaria y tradicional de los pueblos y barrios originarios del Distrito Federal. El 7 de noviembre de 2013, se reformó esta figura creando el Concejo de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 21 de marzo de 2007, quedando para fines administrativos adscrito a la Secretaría de Gobierno.

**QUINTO:** El 5 de febrero de 2017 fue publicado, en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México, (CPCM), la cual reconoce dentro de su articulado a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, así como a las personas con identidad indígena como sujetos de derechos.



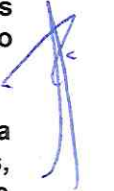








**SEXTO:** Los pueblos y barrios originarios no cuentan con la protección y tutela de un órgano Administrativo interno en esta demarcación que vele por sus derechos colectivos; tierras, territorio, patrimonio cultural y tradiciones, así como por el desarrollo social, económico y político. Ante la falta de este respaldo se sigue despojando, excluyendo, discriminando y atentando contra la permanencia de los mismos, violentando sus derechos concebidos en el marco legal.

**SEPTIMO:** La Alcaldía de Coyoacán cuenta con los Pueblos Originarios (Churubusco, Copilco, La Candelaria, Los Reyes Hueytilac, Pueblo de San Francisco Culhuacán, San Pablo Tepetlápa, Santa Úrsula Coapa) así como con Barrios Originarios (Cuadrante de San Francisco, Del Niño Jesús, La Conchita, Oxtopolco, San Lucas, Santa Catarina, Viejo Ejido de Santa Úrsula), los cuales continúan realizando y respetando sus tradiciones.

**OCTAVO:** El 20 de diciembre de 2019, fue publicada en la gaceta de la Ciudad de México la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, teniendo por objeto ser una Ley reglamentaria de las disposiciones en materia de interculturalidad y de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes que contempla la Constitución Política de la Ciudad de México. Considerando su naturaleza de orden público, interés social y de observancia obligatoria en el territorio de la Ciudad. Teniendo por objeto reconocer, proteger, promover y garantizar los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y sus integrantes; definir a los sujetos titulares de derechos; así como establecer sus principios de interpretación y medidas de implementación.

**NOVENO:** El 18 de febrero del presente año, se llevó a cabo la segunda sesión 2020 del Concejo de esta demarcación, en la cual se expuso mediante exhorto por parte del Concejal Alberto Alvarez Palafox dirigido al C. Manuel Negrete Arias, Alcalde de Coyoacán para que en el marco de sus atribuciones con fundamento en los artículos 97, 99, 104 fracción I, XII y XVII de la Ley Orgánica de la Ciudad de México, así como los artículos 10 apartado B, fracción II, IV 34, 38, 53, 60, 66 fracción I, 69 fracción II y XIV, del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, instruya a las áreas correspondientes para **CREAR LA COORDINACIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR NUEVAS ACCIONES DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TENDIENTES A PRESERVAR Y MOTIVAR SUS TRADICIONES CULTURALES EN ESTA DEMARCACIÓN.**

**DECIMO:** Por parte de La Comisión de Gobierno, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos de esta demarcación, el 5 de marzo del presente año, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria, en la cual se



analizó y votó a favor por unanimidad de los Integrantes la propuesta para LA CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR NUEVAS ACCIONES DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TENDIENTES A PRESERVAR Y MOTIVAR SUS TRADICIONES CULTURALES EN ESTA DEMARCACIÓN.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, en virtud de los puntos sometidos a discusión por la Comisión a mi cargo se somete a consideración el proyecto de dictamen de referencia, a partir de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Comisión de Gobierno, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, está facultada para conocer del asunto correspondiente al exhorto realizado por el Concejal Alberto Alvarez Palafox al C. Alcalde Manuel Negrete Arias, en la sesión de Concejo citada en los antecedentes, para motivar la creación de LA COORDINACIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR NUEVAS ACCIONES DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TENDIENTES A PRESERVAR Y MOTIVAR SUS TRADICIONES CULTURALES EN ESTA DEMARCACIÓN.

SEGUNDO.- Que El Artículo 2º apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece "La federación, las entidades federativas y los municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos".

TERCERO.- Que de conformidad con La Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 2º, se establece que La Ciudad de México es intercultural, tiene una composición plurilingüe, pluriétnica y pluricultural sustentada en sus habitantes; sus pueblos y barrios originarios históricamente asentados en su territorio y en sus comunidades indígenas residentes. Se funda en la diversidad de sus tradiciones y expresiones sociales y culturales.

CUARTO.- Que con fundamento en el artículo 53 apartado A numeral 2 fracción XIV La Alcaldía tendrá como finalidad:

"XIV. Preservar el patrimonio, las culturas, identidades, festividades y la representación democrática de los pueblos, comunidades, barrios y colonias asentadas en las demarcaciones; así como el respeto y promoción de los derechos de los pueblos y barrios originarios y de las comunidades indígenas residentes en la demarcación territorial. Tratándose de la representación democrática, las alcaldías reconocerán a las autoridades y representantes tradicionales elegidos en los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, de conformidad con sus sistemas normativos y se garantizará su independencia y legitimidad, de acuerdo con esta Constitución y la legislación en la materia."

QUINTO: Que acorde a la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en su artículo 31 fracción VIII faculta como atribuciones exclusivas de las personas titulares de las Alcaldías en materia de gobierno y régimen interior, "el establecer la estructura, integración y organización de las unidades administrativas de las Alcaldías, en función de las características y necesidades de su demarcación territorial, así como su presupuesto, conforme a lo dispuesto en el Artículo 71 de la presente ley."

SEXTO: Que con fundamento en los artículos 222, 223, 224, 226 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México las Alcaldías estarán obligadas a: Artículo 222. "Preservar el patrimonio, las culturas, identidades y festividades de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de

su demarcación territorial, siempre en un nivel de coordinación, acompañamiento y coadyuvancia con ellos mismos.

Adicionalmente, establecerán los mecanismos o sistemas que faciliten o permitan que los mencionados sujetos colectivos de derecho preserven, revitalicen, utilicen, fomenten, mantengan y transmitan sus historias, lenguas, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas.

Artículo 223. "En los términos señalados en la Constitución Local, las Alcaldías deberán diseñar e instrumentar políticas públicas y proyectos comunitarios de diversa índole, en coordinación, acompañamiento y coadyuvancia, conforme a la ley en la materia, incluyendo los programas parciales para impulsar el desarrollo de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes".

Artículo 224. "Las Alcaldías, conforme los términos señalados en la Constitución Local, deberán respetar y asegurar los derechos de los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas residentes, en lo que se refiere al uso y disfrute del espacio público y de los recursos naturales, así como los servicios".

Artículo 226. "Las Alcaldías establecerán mecanismos y acciones, dentro del ámbito de sus competencias, para: I. Favorecer que los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes puedan proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus ciencias y tecnologías, y llevar a cabo a plenitud las festividades que forman parte de sus usos y costumbres y de sus manifestaciones culturales."

SEPTIMO.- Que esta Comisión dictamina con la finalidad de respetar los derechos, así como el fomentar la cultura y tradiciones de los Pueblos y Barrios Originarios de Coyoacán, que a través de la Dirección General de Cultura y Educación en coordinación con la Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos, la Dirección General de Administración, la Dirección de Participación Ciudadana, así como la Coordinación de Fomento a la Equidad de Género y Derechos Humanos, se analice el crear "La Coordinación de Proyectos de Atención a Pueblos y Barrios Originarios proponiendo que esta tenga las siguientes funciones:

#### Funciones Principales

- Preservar la riqueza cultural e histórica de los Pueblos y Barrios Originarios, para conservar y preservar sus tradiciones.
- Promover los derechos colectivos de los Pueblos y Barrios Originarios de la Alcaldía.
- Consolidar la preservación del patrimonio de estas comunidades con acciones vinculadas al Programa General de Atención a los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México.

#### Funciones Básicas:

- Analizar acciones que busquen la transversalidad de las políticas públicas en el ámbito de la cultura de los Pueblos y Barrios Originarios, fortaleciendo la identidad de estas comunidades.
- Realizar la identificación efectiva de los Pueblos y Barrios Originarios para la preservación de su patrimonio cultural.
- Elaborar investigaciones, estudios, diagnósticos y evaluaciones en materia de situación de los derechos de pueblos y barrios originarios y de comunidades indígenas residentes.
- Coordinar la implementación y las acciones necesarias para hacer efectivos los derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes en esta demarcación.
- Establecer líneas de acción con instituciones públicas y privadas para la obtención de convenios de colaboración que fortalezcan la riqueza cultural de los Pueblos y Barrios Originarios.
- Realizar foros y talleres que consoliden la difusión de los derechos y el patrimonio cultural de los Pueblos y Barrios Originarios de la Alcaldía para preservar la riqueza cultural.
- Realizar reuniones con los representantes de los Pueblos y Comunidad, para canalizar las demandas a las instancias correspondientes.
- Coordinar con

instituciones acciones sobre las problemáticas de los Pueblos y Barrios originarios, para lograr una sensibilización de la autoridad.  Realizar mecanismos de atención de los Pueblos y Barrios Originarios así como de comunidades indígenas residentes, para la protección de sus derechos.  Planear la elaboración de materiales didácticos, para garantizar la propagación del patrimonio cultural de los Pueblos y Barrios Originarios.  Monitorear y coordinar el cumplimiento de los programas instrumentados por el Gobierno de la Ciudad de México, para garantizar los derechos de los Pueblos y Barrios Originarios, así como de comunidades indígenas residentes en la demarcación.  Determinar los mecanismos de coordinación operativa entre las Dependencias de la Ciudad de México y la Alcaldía, en materia de implementación de derechos de Pueblos y Barrios Originarios y de comunidades indígenas residentes en la demarcación.  Diseñar estrategias de técnicas etnográficas de observación participante, para sensibilizar la riqueza cultural de los Pueblos y Barrios Originarios de la Alcaldía.  Programar el calendario de eventos tradicionales de los Pueblos y Barrios Originarios que forman parte del patrimonio intangible de la Alcaldía, para difundir la memoria histórica y tradiciones de estas comunidades.  Coadyuvar con presupuesto o infraestructura en la realización de los festejos propios de sus tradiciones.

OCTAVO.- Que el presente proyecto de dictamen, ha sido elaborado bajo los principios de inclusión, igualdad de género, universalidad y respeto a los derechos humanos, previstos en los artículos 3, numeral 2, artículo 4, apartado A, numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión determina que es de resolverse y se:

#### RESUELVE

PRIMERO.- Someterse a consideración del Pleno de este Honorable Concejo en la Alcaldía de Coyoacán, la PROPUESTA POR LA CUAL RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A EL ALCALDE DE COYOACÁN EL C. MANUEL NEGRETE ARIAS, PARA CREAR LA COORDINACIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR NUEVAS ACCIONES DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TENDIENTES A PRESERVAR Y MOTIVAR SUS TRADICIONES CULTURALES EN ESTA DEMARCACIÓN.

SEGUNDO.- En caso de ser aprobado por el pleno de este Órgano Colegiado, remítase el presente dictamen a las áreas correspondientes de esta demarcación referidas en los considerandos, para análisis de este y en su caso la creación de LA COORDINACIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR NUEVAS ACCIONES DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN TENDIENTES A PRESERVAR Y MOTIVAR SUS TRADICIONES CULTURALES EN ESTA DEMARCACIÓN.


TERCERO. Remítase a la Secretaría Técnica del Concejo, para que obre en los archivos del mismo.

En la Alcaldía de Coyoacán de la Ciudad de México, a 10 de marzo de 2020.


ATENTAMENTE

LA COMISIÓN DE GOBIERNO, RÉGIMEN INTERIOR Y ASUNTOS JURÍDICOS.


Mtro. Alberto Alvarez Palafox.- Presidente de la Comisión  
Concejal Martha Elisa Bucio Huacuz.- Secretaria de la Comisión  
Concejal Armando Jiménez Hernández.- Integrante de la Comisión




**Concejal Alberto Alvarez Palafox.** – comenta, que esta coordinación como se había planteado en algún momento, su creación pretende no solamente organizar a los pueblos y barrios originarios que tiene la demarcación, sino también en conjunto con la Dirección de Derechos Humanos y otras áreas como la Dirección de Cultura, se pueda generar acciones tendientes a preservar estas tradiciones. Comenta que con el Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, su equipo de trabajo, los Concejales que también vertieron algunas ideas, menciono que es un trabajo en conjunto, trabajar a favor de los pueblos y barrios.



**Concejal Martha Elisa Bucio Huacuz.-** hace uso de la voz, celebra esta coordinación que se pretende dar desde el Concejo, comenta que era de suma importancia su creación, como ya lo comentó el Concejal Alberto Alvarez Palafox, se intenta que esto, sea un ámbito transversal, que incluya a todas y todos las Unidades Administrativas que tienen que ver con los Pueblos y Barrios que se tienen en Coyoacán, también celebra la apertura del Concejal Alberto Alvarez Palafox Palafox a escuchar a los Concejales, ya que es un tema que les interesa muchísimo. “Enhorabuena por el Concejo que pone énfasis en el tema de los pueblos y barrios, sin dejar de lado la autonomía y la autodeterminación de cada uno de ellos.




**Lic Edgar Manuel González Contreras, Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos.-** hace uso de la voz, comenta que ya se tuvo una primera reunión de trabajo él con su equipo, definitivamente considera que es un tema transversal y se pretende continuar con los trabajos para identificar cuáles son las áreas de la alcaldía que abonarían para que fluya, con base en lo que ya se tiene adelantado. El día de la reunión se estuvo revisando y consideran que llevan un gran avance, un estudio muy interesante, pero considera tiene que ser enriquecido por los demás Concejales.




**Secretario Técnico Ricardo Huerta Moreno.-** somete a votación del Concejo, la propuesta por la cual respetuosamente se exhorta al Alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, para crear la Coordinación de Pueblos y Barrios Originarios, con la finalidad de implementar nuevas acciones de gobierno y administración tendientes, a preservar y motivar sus tradiciones culturales, en esta demarcación.

“Los que estén a favor de manera económica levanten la mano, **queda aprobado, por UNANIMIDAD**”.

**Secretario Técnico Ricardo Huerta Moreno.-** da lectura al punto número 7. Punto de acuerdo Comercio en Vía Pública.- **A solicitud del Concejal Alberto Alvarez Palafox.**



**Concejal Alberto Alvarez Palafox.-** hace uso de la voz, comenta que ya no se integró el punto de acuerdo como tal de las ideas que se habían vertido, cómo era lo de imagen única, en atención a que el día de la sesión de su Comisión, se plantearon diversas ideas que considera valen la pena seguir escuchando; la opinión del Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos y de sus áreas dependientes, además del Maestro Hugo Nicolás, que también participaría en este punto de acuerdo. “En cuanto se tengan los avances, se presentará en la siguiente Sesión de Concejo”.



**Concejal Mireya Cruz Levario.-** hace uso de la voz, comenta que referente al punto de vía pública que ha sido mencionado, a lo largo en este Concejo, se ha solicitado el padrón así mismo, considera que parte de las acciones que está realizando el Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Jurídicos, correspondientes a vía pública, solicita que se pueda considerar limpiar toda la parte de los



establecimientos mercantiles, una vez que inicie el protocolo, la ruta que van a utilizar, en el tema de ordenamiento, pero sin dejar ese tipo de espacios limpio, ya que ellos si pagan impuestos.

**Concejal Sergio Israel Barragán Camacho.-** comenta que en sesiones atrás, se han estado tocando el mismo tema, desafortunadamente se tiene un problema de fauna nociva en una escuela, por la cantidad de puestos ambulantes que se encuentran en la banqueta, que da hacia la escuela, ya rebasó los problemas que se estaban presentando en la escuela "Samuel Delgado Moya", el día martes de la semana pasada, se realizó un recorrido a petición de los padres de familia, ya que se tiene un problema grave de ratas y cucarachas, que se han metido a los salones de los niños. Se tenían cinco puestos, ahora ya son 20, el fin de semana se realizó limpieza en una zona de Santo Domingo, pero el día de hoy ya aparecieron, como si no se hubiese hecho nada. La escuela solicita que los reubiquen, no pueden estar en el entorno escolar ya que provocan los problemas ya mencionados.

**Secretario Técnico Ricardo Huerta Moreno.-** da lectura al punto número 10. "Denuncias en torno al acoso laboral en la Alcaldía de Coyoacán". **A cargo de la Concejal Martha Elisa Bucio Huacuz.**


**Concejal Martha Elisa Bucio Huacuz.-** Entrega el exhorto al Presidente del Concejo, Manuel Negrete Arias.

**Presidente del Concejo, Manuel Negrete Arias.-** Hace uso de la voz y comenta que no ha tenido contacto con los supuestos agredidos, no los conoce, independientemente ha dado instrucciones a sus Directores y a todo el personal que hay que tratar con mucho respeto a todos los trabajadores, ya que todos son trabajadores. Tiene conocimiento que son personas que se pusieron a disposición, por no querer realizar su trabajo, son situaciones que no se pueden permitir, ya que lo único que se les solicitó, fue trabajar, "no hay ningún tipo de agresiones, gritos, ni malos tratos, no es el fin, lo importante es que cumplan con su trabajo".


**Concejal Sergio Israel Barragán Camacho.-**hace uso de la voz, solicita al Presidente del Concejo sentarse con sus directivos y atender el problema de fondo, así como escuchar a la gente que le está enviando las denuncias para que no se den cosas mayores.

**Directora General de Cultura y Educación, Sandra Guadalupe Campero Badillo.-** hace uso de la palabra y comenta a la Concejal Martha Elisa Bucio Huacuz, qué la Dirección General de Cultura y Educación trata con respeto a las personas, esto que sucedió algunos días son hechos sin fundamento, tiene todos los datos. La invita a platicar con ella, para para mostrarle todo lo sucedido, "porque si hay denuncias, pero siempre hay que revisar las réplicas, el otro lado de la moneda, hay que escuchar las dos partes, son aproximadamente 600 o 700 colaboradores de base", que afortunadamente están seguros que la Dirección General de Cultura y Educación sé les trata con respeto.


**Concejal Martha Elisa Bucio Huacuz.-** comenta que el Concejo no es el órgano que regula, que revisa, para eso existe Contraloría Interna, Contraloría General y la Comisión de Derechos Humanos. "Lo que nosotros presentamos es lo que se dice, se hablaron de las probables conductas que existen. El Concejo lo único que hace es exhortar al Alcalde y a todas las Unidades Administrativas, Directores Generales, Directores de Área, Jefes de Unidad Departamental, qué si existe algún tipo de acoso




laboral, lo dejen de hacer y que no se maltrate a ningún trabajador ni trabajadora de esta Alcaldía”. **Presidente del Concejo, Manuel Negrete Arias.**- reitera la invitación a todos los Directores; a tener mucho respeto con los trabajadores, hacer que cumplan su trabajo por supuesto, respetando los derechos humanos, los exhorta a trabajar en beneficio de Coyoacán.




**Secretario Técnico Ricardo Huerta Moreno.**- da lectura al punto 11: “Informes sobre las acciones que han implementado las Unidades Administrativas de la Alcaldía en Coyoacán, respecto a la Alerta de Violencia de Género, emitida por el Gobierno de la Ciudad de México”. **A cargo de la Concejal Martha Elisa Bucio Huacuz.**



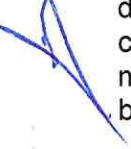
**Concejal Martha Elisa Bucio Huacuz,**- hace uso de la voz, comenta que a través de la gaceta del 25 de noviembre de 2019 se dio a conocer la emisión de la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en la Ciudad de México y por instrucciones de la Jefa de Gobierno se solicitó el pasado 21 de noviembre con fundamento en lo señalado al artículo 8 fracción I de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México y con relación a la comisión de delitos en contra de la vida, integridad física, libertad de las víctimas, a que se hicieran acciones directas con el tema de la alerta de violencia de género.





Comenta que en este momento la titular de la coordinación les hizo llegar al Concejo una relatoría de cuales han sido las acciones en este sentido, comenta que desde la coordinación se ha hecho. Lo que ella solicita es el punto donde las Unidades Administrativas como: Direcciones Generales, Direcciones de Área, Jefatura de Unidad Departamental, han realizado.




Comenta que no es suficiente lo que se está haciendo como alcaldía, desde las diferentes áreas, solicita que cada una de las unidades administrativas, proporcione las acciones que se están realizando.





**Maestra Elba Olivia Betancourt Mascorro.**- hace uso de la voz, derivado de la declaración de alerta que la Concejal menciona, comenta que siempre que los cita la Jefa de Gobierno asisten y las líneas de acción las están mandando a cada área y las están validando. Son las líneas de acción que va a conformar el Plan de Prevención y Atención a la Violencia de Género en la Alcaldía de Coyoacán, misma que va a ser firmada por el Alcalde en cuanto esté lista, sólo falta validar dos áreas. El primer borrador se mandó a la Secretaría de mujeres.



También comenta que ya se acordó con el señor Alcalde la posibilidad de crear también senderos seguros al igual que lo está haciendo el Gobierno de la Ciudad, se fortaleció la casa de mujeres junto con comunicación social. Se ha realizado difusión promoviendo las acciones que se llevan a cabo, en la casa de las mujeres se tienen registradas 25 que se les está dando atención. Va a solicitar a las áreas las actividades que se han realizado y se compromete a proporcionar un informe de lo que han hecho las áreas para conocimiento del Concejo.



**Concejal Jorge Calvo Ramírez.**- hace uso de la voz, agradece la intervención de la maestra Bentancourt y por la explicación que se le dio al Concejo, **solicita que la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género, atraiga este tema y se pueda trabajar en la próxima sesión,** ya que es un tema de suma importancia y se elabore un dictamen que se pueda subir a este Concejo, para su aprobación en la próxima sesión.



**Concejal Martha Elisa Bucio Huacuz.-** comenta que es un tema transversal y hay áreas donde no está incidiendo el tema. Solicita que el área de administración, le pueda proporcionar información sobre cuánto se ha invertido con el tema de género y de cada una de las áreas ya que sigue sin ver el área de fomento económico y participación ciudadana, ningún programa social enfocado directamente a las mujeres. En el marco de la conmemoración del 8 del marzo Día Internacional de la Mujer, la Alcaldía de Coyoacán necesita impulsar temas por y para las mujeres, solicita que a la brevedad les haga llegar la información solicitada, como ya bien lo comentó el secretario de la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género, el Concejal Jorge Calvo Ramírez, se pueda elaborar un dictamen y decirles que es lo que falta y tener acciones directas en todas las áreas, no basta con las ferias.

**Concejal Sergio Israel Barragán Camacho.-** le solicita a la maestra Elba Olivia Betancurt Mascorro, saber que colonias tiene ya incluidas para los senderos seguros, comenta que ellos caminan las calles y están en territorio, conocen puntos muy importantes, pregunta “si ya tiene integrada la colonia Santo Domingo y qué calles de Santo Domingo”.

**Presidente del Concejo Manuel Negrete Arias.-** menciona que algunos puntos, por ejemplo: la Avenida México, el centro de Coyoacán, Centenario, Hidalgo y todas las entradas al Centro de Coyoacán sobre todo cuidando el turismo y la gente que está recorriendo las calles que ya están alumbradas y se tiene coordinación con la policía auxiliar, en el sentido de cuidar a los turistas y transeúntes, se tiene el sendero seguro en las escuelas, desde el año pasado en las entradas y las salidas, se tienen reuniones cada 15 días con las escuelas.

Comenta que van a informar las próximas calles y avenidas que se tienen que cuidar y hay mucha atención en la parte de Santo Domingo.

**Ing. Jorge Salome Brito Brito.-** Hace uso de la voz y comenta que actualmente se están trabajando 15 senderos seguros, se le hará llegar a la Concejal esos 15 senderos que actualmente se están trabajando y que desde luego se coordina con la Jefatura de Gobierno, a través de un enlace con ellos se trabaja de la mano y se tienen reuniones periódicas mensuales, con autoridades, escuelas y universidades. Toda esta información, se hará llegar oportunamente para que conozcan el trabajo y se va a ampliar otro sendero, por indicaciones del Alcalde.

**Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras.-** comenta que está haciendo una revisión de todos los contratos, hay un tema de alumbrado público, todo gira entorno al Centro de Coyoacán, le gustaría saber cuáles son esos senderos seguros, ya que no ve ninguna colonia beneficiada que no sea el Centro de Coyoacán. En la calle Francisco Sosa, Ayuntamiento y Progreso al día de hoy, se están colocando luminarias cuando ya debieron de haberse colocado desde hace un mes, hay luminarias prendidas día y noche, desafortunadamente también muchas de las que han colocado no prenden. Comentó con el Arq. Federico Arias Hernández, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, el porcentaje tan pequeño que hay de inversión para el alumbrado público.

El otro tema que comenta, es que ha detectado muchas irregularidades en todos estos contratos, el primero es que no se ha terminado en tiempo y forma.

**Concejal Sergio Israel Barragán Camacho.-** Solicita se haga llegar la información de los senderos seguros a todos los Concejales para que estén enterados todos, ya que el avance no se ha visto. Comenta que no hay luminarias, hay cascajo y basura por lo que empieza a ver focos de infección, que si se van a empezar las obras, se trate de terminarlas en tiempo y forma. "La ley es muy clara y los contratos son muy exactos y si no se está cumpliendo, se realice la sanción correspondiente a la empresa".

**Ing. José Salomé Brito Brito.-** hace uso de la voz, de los senderos que tienen actualmente se tienen principalmente 10; los otros 5 están en proceso. Coordinados con los programas que trae la Jefatura de Gobierno se tiene comunicación con el enlace.

**Concejal Mireya Cruz Levario.-** solicita saber cuántos senderos y en dónde están ya que es necesario y urgente saber por el tema de inseguridad; también valdría la pena que esta información se haga llegar a todos los Concejales ya que todos tienen injerencia y derecho de saber en donde se están colocando, ya que es recurso público destinado para la Alcaldía de Coyoacán. Saber hasta dónde está haciendo la Alcaldía y saber la coordinación que tiene, con la Jefa de Gobierno, qué senderos seguros ha colocado la Jefa de Gobierno en la Alcaldía de Coyoacán. Ya que son representantes populares y tienen comunicación directa con vecinos y lamentablemente si no se hace saber ese tipo de información, la impresión que se tiene es ¿dónde están los recursos? ya que no se ve el trabajo y se confunden. **Solicita al Secretario Técnico que se le dé continuidad a este tema, ya que esta información es de suma importancia para el Concejo.**

**Concejal Armando Jiménez Hernández.-** hace uso de la voz y comenta que únicamente agregaría, que bajo qué criterios han considerado estos puntos y que se les permita hacer una buena selección de los senderos y con mucho gusto se haría lo necesario, para poder hacer un gasto del recurso público eficiente y agradece las respuestas que le han dado, menciona que como lo comentó la Concejal Martha Elisa Bucio Huacuz; hace falta mucho más acciones, también se pueden solicitar más detalles, pero ya que se turne a la Comisión correspondiente, se podrá dar un mejor análisis ya en el dictamen.

**Concejal Alberto Alvarez Palafox.-** hace uso de la voz, "hay muchos lugares en donde se sabe que los índices delictivos son altos, pero se sabe que las denuncias son escasas," también le gustaría saber el mecanismo de selección de senderos seguros, cómo se realizan, también sugiere se puedan integrar los Concejales, para poder dar opinión de algunos lugares principalmente de las zonas donde regularmente ellos trabajan y que la ciudadanía les ha solicitado mayor seguridad por el alto índice de robos que se han dado en las zonas.

**Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, Edgar Manuel González Contreras.-** explica muy brevemente cómo funcionan en este Cabildo, se reúnen dos veces al mes la primera reunión con

un grupo grande, donde está todo el sistema. Comenta que se les hará llegar por escrito; están sentados los Directores muchas veces los Rectores, que son quienes conocen y tienen el pulso diario de dónde caminan los chicos y chicas que sufren acoso o robos de celular. Ellos comentan. “tu sendero iba de aquí para allá pero mi problema está aquí y requieren se cambie tres cuadras”, de inmediato se realizan estos ajustes. Comenta que faltan cosas por hacer y también faltan recursos pero este es un programa que está funcionando y considera que tienen razón, falta informarles a los Concejales este tipo de acciones.

**Concejal Martha Elisa Bucio Huacuz**, solicita se haga llegar un informe como lo solicitó; de todas las Unidades Administrativas, qué acciones están llevando a cabo, no sólo de la coordinación que a bien les hizo llegar su informe y aun así, falta. En segundo lugar el tema presupuestal lo que comenta el licenciado Edgar es correcto, pero sin suficiencia presupuestal no se puede llevar a cabo estos temas y tercero, solicita a los 10 Concejales se vote y se turne a la Comisión que ella Preside, que todas las Comisiones estén ahí, ya que es trabajo de todas y todos la Alerta de Género.

**Secretario Técnico, Ricardo Huerta Moreno.** - realiza la votación correspondiente, para que este tema se turne a la comisión que encabeza la Concejal Martha Elisa Bucio Huacuz, Equidad de Género y Derechos Humanos. **Se aprueba por UNANIMIDAD.**

**Secretario Técnico Ricardo Huerta Moreno.**- da lectura al punto número 12. “Solicita la discusión y aprobación para remitir a la Comisión correspondiente, la supervisión necesaria, derivada de la falta de servicios médicos, en la Feria de Servicios, que se realizó el viernes 28 de febrero, en el Deportivo “El Copete”, debido a las múltiples quejas por parte de las usuarias. **A cargo de la Concejal Martha Elisa Bucio Huacuz”.**

**Concejal Martha Elisa Bucio Huacuz,**- hace uso de la voz, el día 25 de febrero de este año, la maestra Olivia Betancourt Mascorro con el oficio ALC/ SFEYDH/172/2020, remite a los 10 Concejales un oficio en donde solicita apoyo para hacer difusión de la feria que se llevaría a cabo, al interior del deportivo “El Copete”, de 09:00 de la mañana a 15:00 horas, en este mismo oficio describe cuáles son los servicios que serán ofrecidos a la ciudadanía.

Comenta la Concejal que subió la convocatoria a sus redes sociales, también realizó difusión entre sus vecinos, lamentablemente usuarias dicen que no se realizaron diversas actividades que se tenían programadas y se difundieron. Menciona que el día de hoy a las 9:47 am. Llegó un oficio emitido por la Doctora Paula Mendoza Cortés, Subdirectora de Salud, dirigido al Lic. Salvador Ayala Delgado, Director General de Desarrollo Social.

Da lectura al oficio.

En virtud de lo siguiente se informa:

“La feria de servicios a la que hacen mención no fue organizada por la Subdirección de Salud dependiente de la Dirección General de Desarrollo Social”.

La Concejal comenta: ¿el tema de género no es un tema transversal?, ¿no es cuestión de todas y todos entrar en temas de género y atención a las mujeres?

"Este evento estuvo a cargo de la Jefatura de Unidad Departamental de Fomento a la Equidad de Género, dependiente de la Coordinación de Fomento a la Equidad de Género y Derechos Humanos, como se puede mostrar en el oficio ALC/CFEGyDH/JUDFEG/126/2020, signado por la Maestra Elba Olivia Betancourt Mascorro, mismo que se anexa al presente, en cual y en el cual se le textualmente que los servicios médicos solicitados fueron únicamente los siguientes:

- ✓ Servicio de mastografía
- ✓ Toma de Papanicolaou
- ✓ Consulta médica general
- ✓ Prueba de antígeno prostático

Enfatizando que dichos servicios fueron ofertados en dicho evento, en lo que respecta a la toma de mastografías le informo que por el lugar geográfico donde se efectuó el evento es imposible ingresar el mastógrafo móvil de esta alcaldía, razón por la cual, a las mujeres interesadas en dicho servicio se les agendo y programó una cita para el para toma de mastografía.

"¿No se supone que se hace un scouting mucho antes de los eventos para saber si existen o no las condiciones? y ¿no es responsabilidad de las áreas acompañar a este scouting, para saber si se cuenta con las medidas pertinentes, para dar las atenciones debidas?"

Continua leyendo... Los Papanicolaou podrán ser aplicados a las personas que se encontraban dentro del parámetro de edad de menores de 35 y mayores de 64 años en razón de que las citologías con las que contamos sólo son de dicho rango de edad...

Nuevamente la Concejal pregunta: "si ustedes sabían que solamente se tenían citologías para ese rango porque no venía dentro del flyer o se mandó algún aviso que solamente se podían dar a mujeres menores de 35 y mayores de 64? entonces si no se tiene, para que se oferta"

Continua leyendo... Se brindaron consultas médicas a cargo de la doctora Angélica Consuelo Amaya, médico de base adscrita a la subdirección de salud consistente en 13 consultas y se brindaron 25 donaciones de complementos alimenticios para niños.

En lo que respecta a las pruebas de antígeno prostático, le informo que existe desabasto de dichas pruebas en todas las instituciones de salud pública, razón por la que fue imposible que los centros de salud pudieran efectuar la donación con la que favorecen a esta subdirección de salud.

La concejal comenta: "si no se tenía antígeno prostático por qué se dijo que se iban a realizar esas pruebas si ya se tenía conocimiento del desabasto"

Por lo antes expuesto se brindaron los servicios que fueron solicitados y esta Subdirección no ha recibido ninguna queja al respecto.

La Concejal comenta que no se brindaron los servicios que fueron difundidos, así mismo menciona que las usuarias se dirigieron a ella, porque ella fue la que publicó en sus redes sociales y de forma personal la invitación.

Comenta la concejal al Presidente del Concejo que tiene que ver nuevamente con el tema de género, se difunde atenciones que no se dan por lo tanto y de acuerdo a la exposición, solicita al Concejo, que se turne a la comisión correspondiente la supervisión necesaria derivada de esta falta de servicios médicos que constata el oficio número DGDS/DDCS/SS/241/2020, pone a discusión, si se llama a Comisiones Unidas, de Desarrollo Social y Salud o sólo se remite a la Comisión de Salud para su investigación.

**Concejal Sergio Israel Barragán Camacho.-** hace uso de la voz y comenta a la Doctora Paula Mendoza Cortés, que hagan equipo, comenta que el tema de salud le compete a ella, a las unidades médicas, que se den ese tipo de respuestas en la mesa del Concejo le incomoda al Concejal, ya que ha solicitado realizar recorridos, para saber que se tiene en el área médica con el fin de coadyuvar y solicitar lo que se requiere, pero no ha tenido respuesta. Pide tener comunicación para que se pueda dar una información correcta a la hora de hacer difusión ya que los afectados siguen siendo los Coyoacanenses, la gente que va a hacer uso de los servicios médicos que se ofertan y no se tienen, solicita se dé información verídica.

**Concejal Armando Jiménez Hernández.-** aprovecha para comentar que ante el desabasto que se menciona aquí, involucrar a la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos para que se pudiera hacer un convenio de colaboración con la policlínica, hace algunos días estuvo con el Director y comentaba que se tienen aparatos que nunca se han ocupado de oftalmología, aparatos que ni siquiera hospitales de alta especialidad los tienen, también se tienen mastógrafo que no se han ocupado y para ponerlo en contexto al Director de Gobierno y Asuntos Jurídicos, menciona que esa fue una inversión tripartita, es decir la Delegación Coyoacán hizo una inversión millonaria para tener esos equipos y es algo que se está desaprovechando, está en el corazón de la zona de los pedregales muy cerca de la zona centro. Es muy lamentable que este espacio este se tenga desaprovechado, cuando en las jornadas de salud no se da abasto, invita y aprovecha el tema para que se pueda llevar a cabo este convenio y se de uso aquellos equipos que no están siendo utilizados.

**Secretario Técnico Ricardo Huerta Moreno.-** realiza la votación para la aprobación del Concejo, para turnar a la Comisión de Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Social este punto. Por UNANIMIDAD se turna a la Comisión correspondiente.

**Secretario Técnico Ricardo Huerta Moreno.-** da lectura al punto número 13: "Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 inciso C, numeral 3, fracción IX de la Constitución Política de la Ciudad de México, 89 de Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y 10, inciso B, fracción X del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán, solicito se convoque a comparecer ante este Concejo a la Licenciada Sandra Guadalupe Campero Badillo, Titular de la Dirección General de Cultura y Educación, así como al Licenciado Demetrio Valdez Alfaro, Director de Educación, ambos servidores públicos de esta Alcaldía, para tratar temas relacionados con el desempeño de las funciones que les fueron encomendadas. **A solicitud del Concejal Jorge Calvo Ramírez**".

**Concejal Jorge Calvo Ramírez.-** hace uso de la voz, comenta que este punto es para someterlo a aprobación del pleno del Concejo.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 inciso C, numeral 3, fracción IX de la Constitución Política de la Ciudad de México, 89 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y 10, inciso B, fracción X, 60 y 63, incisos d) y h) del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán, solicito la aprobación del presente punto, a efecto de que **se turne a la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género y a la Comisión de Rendición de Cuentas y Participación Social, con el objeto que se llame a comparecer a la Licenciada Sandra Guadalupe Campero Badillo, Titular de la Dirección General de Cultura y Educación, así como al Licenciado Demetrio Valdez Alfaro, Director de Educación, ambos servidores públicos de esta Alcaldía**, para tratar temas relacionados con el desempeño de las funciones que les fueron encomendadas, específicamente sobre hechos narrados por diversos trabajadores mediante ocuroso de fecha 25 de febrero del presente año, dirigido al C. Manuel Negrete Arias, Alcalde de Coyoacán, donde denuncian discriminación, malos tratos, abuso de autoridad, burlas, violencia de género, acoso laboral, así como diversas demandas respecto a acoso laboral, congelamiento y despido injustificado de personal.

**Secretario Técnico Ricardo Huerta Moreno.-** realiza votación económica para que se convoque a comparecer ante las comisiones correspondientes, a la Licenciada Sandra Guadalupe Campero Badillo, Titular de la Dirección General de Cultura y Educación, así como al Licenciado Demetrio Valdez Alfaro, Director de Educación, ambos servidores públicos de esta Alcaldía, queda aprobado por **UNANIMIDAD**, para turnarse a las comisiones de: Derechos Humanos y Equidad de Género y a la Comisión de Rendición de Cuentas y Participación Social así como a la Comisión de Cultura y Deporte.

**Secretario Técnico, Ricardo Huerta Moreno.-** Realiza votación económica para la aprobación de la designación del maestro Hugo Nicolás Pérez González, Director General de Desarrollo Económico y Sustentabilidad, como suplente del titular de la Alcaldía de Coyoacán en el Concejo Económico Social y Ambiental de la Ciudad de México, como lo manda el artículo número 7 de la Ley orgánica del Concejo Económico Social y Ambiental de la Ciudad de México, que a la letra dice:

*Las personas titulares de las alcaldías podrán nombrar a una persona servidor público suplente que deberá tener cuanto menos el rango de titular de Dirección General, dicha propuesta deberá ser aprobada a propuesta del Alcalde por el Concejo de la Alcaldía.*

**El Secretario Técnico realiza la votación económica al Concejo. Queda aprobado por UNANIMIDAD.**

## 1. Asuntos Generales.

**Concejal Sergio Israel Barragán Camacho.-** hace uso de la voz, comenta que quiere saber: ¿Por qué existe un problema de agua en Pedregales?, ya que hace más de un mes hay una escasez de agua.





Adolfo Uriel González Monzón, comenta que efectivamente todos los años se ha tenido escasez de agua en esa zona y van a continuar teniendo, sin embargo están atendiendo a través de solicitudes que les llegan por el SESAC de los vecinos. Se está atendiendo con pipas, agradece al alcalde que acaban de entregar cuatro pipas de agua para poder atender al 100% estas peticiones, también comenta que están en el trámite para la construcción de un nuevo pozo en esa zona, una escuela secundaria está en trámite para que pueda proporcionar un espacio de 200 m<sup>2</sup>, que es lo que solicita el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y poder atender por mucho este problema. Se está trabajando coordinadamente con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, porque los equipos que hay en esa zona, los pozos ya tienen problemas y se averían constantemente las bombas, se está trabajando con el Sistema de Aguas para que sea lo más rápido posible la reparación de las bombas, con la donación de este predio el Sistema de Aguas se haría cargo del presupuesto para la construcción de este pozo que tanta falta hace en esa zona. Hasta el momento se han atendido las peticiones no sólo de los Concejales sino también de la ciudadanía ya que la atención es inmediata. Aproximadamente de 24 a 72 horas.

**Concejal Sergio Israel Camacho Barragán.-** comenta que difiere con la información que está comentando ya que él cuenta con 72 folios Sua que no han sido atendidos de vecinos de los pedregales, los cuales hará llegar al funcionario, así mismo, turnará el asunto a la Comisión correspondiente para su seguimiento.

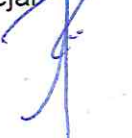
**Concejal Jorge Calvo Ramírez.-** hace uso de la voz, se dirige al Presidente del Concejo y comenta que en un recorrido el día de ayer en el deportivo Santa Úrsula se acercaron usuarios del mismo para preguntarle cuándo se podrá entregar y hacer uso de las instalaciones. Pregunta por todos los demás deportivos si ya se cuenta con una fecha para ser entregados.

**Federico Arias Hernández, Director General de Obras y Desarrollo Urbano,** da respuesta a la pregunta del Concejal, menciona que en 15 días van a estar en su totalidad entregados los deportivos.

**Concejal Alberto Álvarez Palafox.-** comenta que hay quejas de algunos vecinos, referente al riego de agua en los parques, ya que se están secando las plantas, sólo pregunta si tiene alguna acción referente a ese tema.

**Adolfo Uriel González Monzón, Director General de Servicios Urbanos.-** comenta que si efectivamente se está reforzando para que a partir del mes de febrero con agua tratada se puedan regar los parques, en días anteriores se le presentó al Alcalde una propuesta que conforman una parte importante de Coyoacán y en algunos otros espacios se está viendo la posibilidad de reforestar con especies adecuadas para cada zona, para que no haya una demanda alta de agua, comenta que podrían hacer llegar el programa que se laboró para esta época de sequía.

**Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras.-** hace uso de la voz y comenta al Arquitecto Federico Arias Hernández, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, que es preocupante lo referente a los deportivos, los contratos tienen vigencia y fueron hasta diciembre de 2019. Les dieron una prórroga quiere suponer en el mes de enero de 2020, pero ya se está en el mes de marzo de 2020. La Concejal



comenta que ha pedido estimaciones y no se le han hecho llegar, le pregunta cómo va hacer su trabajo si no sabe los lugares que específicamente se están llevando las obras. Solicita al Secretario Técnico quede anotado en actas que a través de oficios ha solicitado esta información: catálogos de conceptos con precios autorizados y firmados por las empresas y las estimaciones. Lo requiere para el buen desempeño de sus funciones, el arquitecto le hizo llegar a través de oficio que es información reservada, solicita también, se apliquen las sanciones a las empresas ya que son muchísimas que no han terminado en tiempo y forma, por lo que ya son acreedores a una sanción, así como por los pésimos trabajos que están desarrollando.

**Concejal Mireya Cruz Levario.**- hace un extrañamiento ya se está en el mes de marzo y aún no hay listas de beneficiarios de programas sociales. Algo que se observó durante el desarrollo de las reglas de operación cuando le dieron la oportunidad de este Concejo hacer saber los tiempos se tiene un programa social encaminado a proyectos colectivos, donde la reglas de operación mencionan que se les va a dar una métrica para que ellos puedan devengar el recurso que se les va a otorgar, ya se está en el mes de marzo no hay listas, ni siquiera acercamiento para que los Concejales puedan tener claridad a través de la Comisión o de forma directa. El que preocupa más es el de los Colectivos, como se va a justificar para poder ejercer ese recurso. Solicita la información a través de un informe al Concejo.

**Secretario Técnico, Ricardo Huerta Moreno:** Muy bien muchas gracias a todos, damos por terminada la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, correspondiente al ejercicio 2020.

Firman los que en ella intervinieron.

FIRMAS



Manuel Negrete Arias  
Presidente del Concejo de la Alcaldía Coyoacán



Mireya Cruz Levario  
Concejal



Armando Jiménez Hernández  
Concejal



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA  
DE COYOACÁN



ALCALDÍA DE  
COYOACÁN  
*Hay que pasar y cumplir la misa*

Laura Susana Ordóñez Contreras  
Concejal

Concejal Jorge Calvo Ramírez  
Concejal

Arantza Sánchez Cué  
Concejal

Alberto Álvarez Palafox  
Concejal

Oswaldo Xavier Muñoz Martínez  
Concejal

Martha Elisa Bucio Huacuz  
Concejal

Rosa María Ramírez Meza  
Concejal

Sergio Israel Barragán Camacho  
Concejal

Esta foja es la última perteneciente al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria  
del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán.  
Ejercicio 2020.

